

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento, en Chillán, en memoria de José Tohá González.

BOLETÍN Nº 7.372-04

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros respecto del proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Navarro, señora Allende y señores Gómez, Quintana y Ruiz-Esquide.

Cabe señalar que la Comisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick, Quintana y Walker, don Ignacio, acordó considerar esta iniciativa de ley en general y en particular, con el objeto de agilizar su tramitación, atendiendo que, como se consigna en su oportunidad, los acuerdos respecto a la misma se adoptaron por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Comisión.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa legal asistió, además de los miembros de la Comisión, el Honorable Senador señor Ruiz-Esquide.

- - -

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto de ley en informe tiene por finalidad erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria de don José Tohá González, quien se destacara como gran servidor público desde su juventud, y que detentó durante el Gobierno del ex Presidente Salvador Allende Gossens, los cargos de Ministro del Interior, de Defensa Nacional y de Vicepresidente de la República.

- - -

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de esta iniciativa de ley, se han tenido en consideración, entre otros, lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES JURÍDICOS

1.- La Constitución Política de la República en sus artículos 1º, 19 numeral 10º, y 63 numeral 5) y

2.- La ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Como se señalara precedentemente, el proyecto de ley en informe se inició por Moción de los Honorables Senadores señor Navarro, señora Allende y señores Gómez, Quintana y Ruiz-Esquide e ingresó al Senado el día 15 de diciembre de 2010, fecha en que fue remitido para su estudio a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En los fundamentos de la Moción, sus autores destacan la preocupación que, desde muy temprana edad, tuvo José Tohá por los problemas sociales, para luego referirse a ciertos hechos destacados en su vida pública. En este ámbito, hacen referencia a su ingreso a la Juventud Socialista y a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, desde donde llegará a ser Presidente de la FECH.

Asimismo, la Moción destaca la responsabilidad que asume en el Comité Central de la Juventud Socialista; su vinculación al ex Presidente Salvador Allende, haciendo mención especial a su labor como asesor cuando el entonces Senador asumió la Vice Presidencia del Senado en los años 1952 y 1959.

Continúa destacando la candidatura a Senador por Ñuble, Concepción y Arauco en 1968 y su participación en el Gobierno de la Unidad Popular, como Ministro del Interior y de Defensa Nacional y el ejercicio de la Vice Presidencia de la República.

Finalmente, en sus fundamentos, la Moción recuerda las circunstancias que rodearon su muerte el 15 de marzo de 1974 y los antecedentes que sobre el particular estableció el Informe Rettig.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y PARTICULAR

Como se señalara precedentemente, la Comisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, discutir este proyecto en general y particular a la vez.

En esa perspectiva, uno de los autores de la Moción, **el Honorable Senador señor Ruiz-Esquide** expresó que erigir este monumento tiene por objeto brindar un homenaje a un hombre que se caracterizó por ser un líder socialista de gran espíritu democrático, que dio garantías de buen actuar, en momentos especialmente difíciles para el país y precisó que sus palabras tienen por fundamento su propia experiencia, al haber sido amigo personal del señor Tohá, aún cuando éste era Ministro del Interior de un gobierno al cual él hacía oposición como diputado.

Continuando con la expresión de fundamentos, el señor Senador agregó que la familia Tohá tiene una fuerte raigambre en la zona de Ñuble, especialmente en Chillán, tanto en el ámbito empresarial como en el político. Añadió que don José Tohá se destacó por encabezar un sector del Partido Socialista que fue partidario del quehacer democrático y que, por lo mismo, se constituyó en testimonio para muchas personas.

Finalmente, recalcó que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado ha adoptado el procedimiento de homenajear a quienes han aportado a nuestro desarrollo como país y, que aún cuando, no alcancen los más altos cargos de la política nacional, merecen un reconocimiento. Precisamente, ello es lo que se concreta en este proyecto de ley que dispone erigir un monumento en memoria de don José Tohá.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Quintana** señaló su conformidad con lo expuesto por el Honorable Senador señor Ruiz-Esquide, entendiendo como merecido el reconocimiento de quien estuvo al servicio público desde su juventud como miembro activo del Partido Socialista, y que llegara a ser Ministro del Interior y Defensa Nacional durante el Gobierno del ex Presidente Salvador Allende.

Del mismo modo, **el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio** manifestó que concuerda con lo expuesto por los señores Senadores, que le precedieron en el uso de la palabra, por lo que comparte la necesidad de rendir homenaje a este servidor público.

A su vez, **el Honorable Senador señor Chadwick** manifestó su acuerdo con lo expuesto por los demás miembros de la Comisión, por lo que adelantó su apoyo a esta iniciativa.

En mérito de lo anterior, la Comisión, por la unanimidad de los señores Senadores presentes, acordó hacer suyos los fundamentos expuestos por el Senador señor Ruiz-Esquide.

- Puesto en votación en general y en particular el proyecto de ley, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick, Quintana y Walker, don Ignacio.

- - -

En conformidad con los acuerdos adoptados, vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene a honra proponeros aprobar el proyecto de ley en informe, en general y en particular, en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º. Autorícese erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria del ex ministro de Estado y destacado servidor público, don José Tohá González.

Artículo 2º. Las obras se financiarán mediante la realización de una colecta pública en la Provincia de Ñuble. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco Estado.

Artículo 3º. Créase un fondo especial con el mismo objeto, que estará constituido por erogaciones, donaciones y aportes privados.

Artículo 4º. Créase una Comisión Especial de diez integrantes ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará integrada por el alcalde de la comuna de Chillán, quien la presidirá; los Senadores de la 13ª Circunscripción; los diputados de los distritos 41 y 42; el decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Bío-Bío; el Secretario Regional Ministerial de Educación y el Intendente Regional de la Región del Bío-Bío.

Artículo 5º. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar las bases y el llamado a concurso público;

b) Fijar la ubicación exacta del monumento;

c) Seleccionar los proyectos respectivos;

d) Organizar las colectas públicas dispuestas en el artículo 2º;

e) Administrar la cuenta y el fondo especiales establecidos en los artículos 2º y 3º, respectivamente; y,

f) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento y la erección del monumento.”

- - -

Acordado en la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2011, con asistencia de los Honorables Senadores señores Jaime Quintana Leal (Presidente), Carlos Cantero Ojeda, Andrés Chadwick Piñera e Ignacio Walker Prieto.

Sala de la Comisión, a 23 de marzo de 2011.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BOLETÍN N° 7.372-04)

I. OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: El proyecto de ley en informe tiene por finalidad erigir un monumento, en la comuna de Chillán, en memoria de quien fuera ministro de estado durante el gobierno de Salvador Allende y destacado servidor público, don José Tohá González

II. ACUERDOS: aprobado en general y particular por la unanimidad de los miembros presentes (4x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de cinco artículos permanentes.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no hay.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Senado. Moción de los Honorables Senadores señor Navarro, señora Allende y señores Gómez, Quintana y Ruiz-Esquide.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: primero.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 15 de diciembre de 2010.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primero.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

1) La Constitución Política de la República en sus artículos 1°, 19 numeral 10°, y 63 numeral 5), y

2) La ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

Valparaíso, a 23 de marzo de 2011.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión